

BANDO DÍA INTERNACIONAL PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES (Valencia, 17 de noviembre de 2006)

‘Rita Barberá Nolla

Alcaldesa de Valencia

Valencianas,

Valencianos,

El Ayuntamiento de Valencia se suma a la conmemoración del 25 de noviembre como *Día Internacional para combatir la Violencia contra las Mujeres*, promovido por la Organización de Naciones Unidas para sensibilizar a todos los países sobre esta inadmisibles lacra social y que tomen medidas eficaces frente a un grave delito que constituye una flagrante violación de los derechos humanos.

La Constitución Española establece en su artículo 15 el derecho de todas las personas a la integridad física y moral sin que en ningún caso puedan ser sometidas a tratos inhumanos o degradantes. A todos nos corresponde contribuir al cumplimiento de este mandato constitucional y colaborar para acabar con un problema social estrechamente vinculado a las desventajas y discriminaciones estructurales que afectan, en distinto grado, a las mujeres de todos los países, religiones, clases sociales y niveles culturales.

La violencia de género supone, en todo caso, un freno al progreso y al avance social ante el que todos debemos tomar conciencia y movilizarnos para combatirla y erradicarla, sin excusas, complicidades, silencios ni actitudes condescendientes. Una lucha eficiente y eficaz contra una violencia en la que no cabe flaqueza, ambigüedad ni permisividad, exige una política integral y coordinada en la que participen todas las Instituciones, fuerzas políticas, agentes sociales y asociaciones especializadas.

Consciente de ello, el Ayuntamiento de Valencia inició las primeras actuaciones específicas ante la violencia de género en 2001, a través de la aprobación del ‘I Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres’, que incluía medidas dirigidas a erradicar las situaciones de discriminación y violencia por razón de sexo, algunas de ellas con carácter pionero en España.

En la actualidad la Concejalía de Bienestar Social está finalizando la elaboración del II Plan para la Igualdad que incorpora nuevas medidas específicas para

continuar con la erradicación de un problema que supone también, además de un delito grave, una injusticia social frente a la cual todos debemos movilizarnos. Pero ninguna medida legislativa logrará sus objetivos si no existe un adecuado nivel de conciencia entre los ciudadanos sobre la gravedad del problema. Esto es decisivo para que las políticas activas e iniciativas concretas en el campo de la prevención, educación, asistencia social a las víctimas, sean verdaderamente eficaces.

Es necesario intensificar las campañas de sensibilización social y convertir fechas como la del Día Internacional para combatir la Violencia contra las Mujeres en nuevas oportunidades para que a los ojos de todos se haga visible este gravísimo problema que ha sido la causa de la muerte de más de 60 mujeres en España en lo que llevamos de año.

En una sociedad cada vez más consciente del valor de la convivencia -en la que se ha alcanzado un alto nivel de bienestar, prosperidad y calidad de vida para la mayoría de los ciudadanos- la violencia de género constituye un inadmisibles anacronismo ante el que debemos movilizarnos para afrontar juntos este grave problema social, expresar nuestro rechazo más rotundo ante quienes la practican en cualquiera de sus formas y manifestaciones, y nuestro total apoyo a quienes la sufren.’